



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 300-19

San Ramón de la Nueva Orán, 24 JUL 2019

Expediente N° SO-19.260/19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. Carolina Armata, Secretaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Armata solicita reconocimiento de gastos de pasajes y viáticos para asistir a la Reunión con Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta con representantes de la Sede, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, el día 25 de julio de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y viático, a la Ing. Carolina Armata, Secretaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistirá a la Reunión con Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta con representantes de la Sede, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, el día 25 de julio de 2019.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA